



EXPOSITOR : MARÍA ELINA GUDIÑO

TITULACIÓN ACADÉMICA:

Doctora en Geografía

CARGO ACADÉMICO:

Docente en la Universidad Nacional de Cuyo

DATOS DE CONTACTO:

Teléfono Extensión: 0054-261-9-454-8626  
• E-mail: elinagudino@gmail.com

TITULO PONENCIA:

## COORDINACIÓN MULTINIVEL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUMEN PONENCIA

El propósito es presentar la experiencia de Mendoza, Argentina, en Ordenamiento Territorial y específicamente desarrollar la propuesta sobre la coordinación multinivel de políticas y programas intersectoriales para mejorar la forma de gestionar el territorio. Se parte de la afirmación de que los problemas de descoordinación, sobreposición y conflictos que generan las políticas públicas se deben a la forma en que se define la competencia administrativa, en franjas sectoriales o "verticales" (salud, vivienda, energía, industria, etc.) y también a la carencia de una organización institucional que permita una visión totalizadora del territorio. Se destacan instrumentos que son jerarquizados conforme a las competencias jurisdiccionales y existencia de distintas escalas geográficas y se propone un modelo de gestión sustentado en la conformación de un sistema interinstitucional de coordinación y decisión a partir de la aplicación de nuevos instrumentos de gestión y control. Se llega a la conclusión que es necesario producir cambios estructurales en la gestión, la que debe ser integral, coordinada, concurrente y concertada para que las acciones en el territorio logren ser efectivas.

## **DRA. MARÍA ELINA GUDIÑO**

### **Curriculum vitae sintético**

Es docente y licenciada en Geografía y se especializó en ILPES-CEPAL, Naciones Unidas en Planificación Regional y Políticas Públicas. Alcanza el título máximo académico de Doctora en Geografía en la UNCuyo. Se ha desempeñado como Profesora Titular Efectiva de la cátedra de Geografía Económica y Planificación y Gestión Urbana en la Carrera de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo y como Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Ha sido una de las fundadoras del Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial (CIFOT) y el Doctorado en Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Sostenible, espacios de investigación y formación que han estado bajo su dirección. Sus líneas de investigación son: Ordenamiento Territorial, Ambiente, Diseño de Sistemas de Información Geográfica y Desarrollo Territorial. Ha tenido a cargo equipos de profesionales y alumnos y participado en convenios de cooperación académica, científica y técnica nacionales e internacionales. Ha sido invitada por distintas universidades de América Latina a dictar conferencias y cursos sobre las temáticas de su competencia. Actualmente dirige el Doctorado en Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Sostenible, tesistas, becarios y proyectos de investigación. Es Coordinadora de la Red Iberoamericana de Observación territorial (RIDOT), miembro del comité científico de la Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio (RII) y de la Red Iberoamericana de Editores de Revistas sobre temas de Globalización y Territorio (REDALYC), además de tener una activa participación en la conformación y consolidación de la Red de Posgrados Iberoamericanos sobre Desarrollo y Políticas Territoriales (RIPPET). Cuenta con una producción bibliográfica de más de 160 trabajos, artículos publicados en revistas científicas, más de 50 ponencias en congresos nacionales e internacionales, además de participar y editar 10 libros y capítulos de libros. Ha dirigido tesinas de grado y más de 20 tesis de maestría y doctorado. Ha participado en diferentes comités de evaluación de proyectos de investigación, tesis, concursos, revistas científicas, etc. Cabe destacar que tuvo la responsabilidad de coordinar los equipos técnicos responsables de la elaboración del anteproyecto que da lugar a la Ley N°8051/09 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo de Mendoza y del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, Ley N°8999 recientemente aprobada.